

**ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA
BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 2322A00041

**ADQUISICIÓN DE OXÍGENO MEDICINAL 99-100% (PUREZA) GAS
COMPRIMIDO PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO CORRESPONDIENTE
AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023 – COMPRA DELEGADA – PRIMERA
CONVOCATORIA.**

En la ciudad de Puno, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo horas 15:00 hrs, en la oficina de la División de Adquisiciones de la Red Asistencial de Puno, ubicado en la Av. El Sol N° 913 de esta ciudad, se reúne el Comité de Selección nominado con Resolución de Oficina de Administración N° 027-OA-GRAPUNO-ESSALUD-2023, bajo la Presidencia de Deysi Chipana Florez, 1er. Miembro Sergio Jorge Mamani Calderon, 2do. Miembro Javier León Quispe; para llevar el procedimiento de selección para la *adquisición de oxígeno medicinal 99-100% (pureza) gas comprimido para la Red Asistencial Puno correspondiente al primer trimestre del 2023 – compra delegada – primera convocatoria*, el presidente informa que de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registró como participantes a los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041
2	OXYMAN COMERCIAL SAC	20516367670

Asimismo, en el cronograma señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas de forma electrónica:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LINDE PERU S.R.L.	20338570041

El Comité de Selección en pleno uso de sus atribuciones efectúa la descarga de los documentos electrónicos que contienen las ofertas, verificando la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el artículo 53 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases.

VERIFICACION DE DOCUMENTACION

TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Adjudicación Simplificada N° 004-2023-ESSALUD/RAPUNO-1

DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL 99-100% (PUREZA) GAS COMPRIMIDO PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023 - COMPRA DELEGADA - PRIMERA CONVOCATORIA

2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	LINDE PERU SRL	
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	Cumple	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	
e) Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:		
DEL PRODUCTO FARMACEUTICO		
i. Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario (copia simple) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
ii. Certificado de Análisis del Producto farmacéutico Terminado (Protocolo de Análisis) (copia simple) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
iii. Metodología Análisis propia (copia simple) de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
iv. Especificaciones técnicas del producto farmacéutico terminado de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
DEL POSTOR		
v. Certificado de buenas prácticas de manufactura (CBPM) para productos farmacéuticos nacionales; de acuerdo a lo indicado en las en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
vi. Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (PBA); de acuerdo a lo indicado en las en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las Bases.	SI	
vii. Carta de compromiso del postor del cumplimiento de las Normas de Seguridad durante el traslado del oxígeno medicinal GASEOSO.	SI	
viii. Carta de compromiso del postor de brindar asesoramiento técnico permanente al centro asistencial de destino, en el manipuleo y uso de gases medicinales.	SI	
ix. Declaración jurada de soporte técnico con que cuenta el postor para enfrentar cualquier contingencia que podría poner en riesgo el abastecimiento oportuno del oxígeno medicinal líquido a la entidad.	SI	
x. Declaración jurada de información del personal que brinda el servicio, se adjunta copia simple de toda la documentación sustentadora de la experiencia, capacitación del personal que se encarga del suministro del oxígeno medicinal GASEOSO; de acuerdo a lo indicado en las condiciones generales del requerimiento del Capítulo III de las bases.	SI	
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)		
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	
h) El precio de la oferta en soles debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el (Anexo N° 6), cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos decimales.	SI	
3.2. Capacidad legal		
a.2) Habilitación		
Copia simple de la Resolución de Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Establecimiento.	SI	
b) Experiencia del postor:		

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 440,000.00 (Cuatrocientos Cuarenta Mil con 00/100 soles), o tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 110,000.00 (Ciento Diez Mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	SI	
2.2.2. Documentación de presentación facultativa		
a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad		NO
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (anexo N° 10)		NO

De acuerdo con la revisión efectuada, la oferta de LINDE PERU SRL se admite, en vista que contienen los documentos de carácter obligatorio y los requisitos de calificación establecidos en las Bases y cumplen con las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de las bases.

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Nombre del representante legal	Item(s)
1	LINDE PERU SRL	20338570041	SERGUEI STAKEEFF TIJERO	1

Después de calificada la propuesta, el Comité de Selección pasa a la evaluación de la oferta con el objeto de determinar la oferta y su puntaje, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

CUADRO DE EVALUACIÓN			
1	TIPO Y NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN		
	Adjudicación Simplificada N° 004-2023-ESSALUD/RAPUNO-1		
2	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA		
	ADQUISICIÓN DE OXIGENO MEDICINAL 99-100% (PUREZA) GAS COMPRIMIDO PARA LA RED ASISTENCIAL PUNO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2023 - COMPRA DELEGADA - PRIMERA CONVOCATORIA		
3	DETERMINACIÓN DEL MEJOR PUNTAJE		
	ITEM	1	
	FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	
		LINDE PERU SRL	
	PRECIO	Monto	Puntaje
S/. 111,300.00		100.00	
TOTAL PUNTAJE		100.00	
4	CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO		

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL (incluye bonificación 10%)	ORDEN DE PRELACIÓN
LINDE PERU SRL	100.00		1

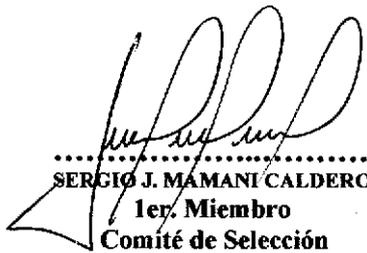
Y conforme al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité procede a otorgar la buena pro, a la propuesta ganadora, de acuerdo al siguiente detalle:

Item 1: LINDE PERU SRL, con el monto adjudicado de S/. 111,300.00 (Ciento Once Mil Trescientos con 00/100 soles).

Con el compromiso de publicar en el SEACE los resultados, se acuerda, continuar con el trámite correspondiente del proceso de selección. Siendo las 16:00 hrs, se da por concluida la presente reunión, firmando los presentes en señal de conformidad.



DEYSI CHIENA FLOREZ
 Presidente
 Comité de Selección



SERGIO J. MAMANI CALDERON
 1er. Miembro
 Comité de Selección



JAVIER LEÓN QUISPE
 2do. Miembro
 Comité de Selección